



RESOLUCIÓN DECANAL N° 011-2022-FZ-UNAP

Yurimaguas, 01 de febrero de 2022

VISTO:

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana" aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 014-2022-DEFP-FZ-UNAP, la Directora de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia de la UNAP; da a conocer que, el expediente presentado por la egresada **EVELYN MISHELL RUCOBA SALDAÑA**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Grado Académico de BACHILLER en ZOOTECNIA;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al Grado Académico de BACHILLER en ZOOTECNIA, y;

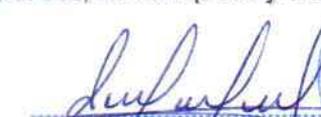
En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, la expedición del **Grado Académico de BACHILLER en ZOOTECNIA**, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal de la Bachiller:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	EVELYN MISHELL RUCOBA SALDAÑA	211	15	2

Regístrese, comuníquese y archívese.


ALDIALIDA GUERRA TEIXEIRA
Decana (e)




Ing. Segundo Raúl Tello Sandoval Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP



C. e., Rectorado, VRAC, DEFP, Archivo